

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de alumnos aprobados en los cursos de habilitación de Interventores de Fondos de 5.ª categoría de Administración Local, procedentes de la oposición convocada en 5 de septiembre de 1963, y a los que se les ha expedido el título correspondiente con fecha 26 de junio pasado.**

Número	Nombre y apellidos
1	Don José Estrella y Sánchez-Guerra.
2	Don José Luis Muñoz Moñux.
3	Don Angel Esteban Rodríguez.
4	Don Alejandro Diez Tristán.
5	Don Carlos San Román Villanueva.
6	Don Guillermo Llera Larios.
7	Don Antonio Jover Pérez.
8	Don José María Escobar Gallego.
9	Don Jesús Muñoz Jiménez.
10	Don Federico Hervada Alonso.
11	Don Salvador Iranzo Maragat.
12	Don José Antonio Familiar Sánchez.
13	Don Ramón Pérez Bachiller.
14	Don Juan Masana Argerich.
15	Don Manuel Galindo Lizanco.
16	Don Eduardo Luengo García-Diego.
17	Don Jerónimo Fontecha Fernández.
18	Don Ramón Castro Sacido.
19	Don Rafael Villanueva Dominguez.
20	Don José Fernández Poyatos.
21	Don Agustín Murillo Cerrato.
22	Don Abdón Escariz Vázquez.
23	Don Manuel Gallardo Bodión.
24	Don Gonzalo Bescós Aznar.
25	Don Santiago Martín Aguilera.
26	Don Juan Goiricelaya Ugalde.
27	Don Carlos Martínez Pozo.
28	Don Ramiro Calatayud Ricol.
29	Don Antonio Martínez Guillén.
30	Don Ramón Estevan Senis.
31	Don José Villalgorido Rodríguez.
32	Don Saulo Domingo Guevara.
33	Don Vicente Ros Gómez.
34	Don Miguel Angel Requejo Marcos.
35	Don Pedro Pera. Martín.
36	Don Arturo Fernández Chamorro.
37	Don Ramiro Trigo Romero.
38	Don Emilio Martínez Claramunt.
39	Don Manuel Maldonado Correa.
40	Don Rafael Pérez Martínez.
41	Don Manuel Quintana Ruiz.
42	Don Santiago Borreguero Sierra.
43	Don Manuel Loureiro Blanco.
44	Don Fernando Romero Solache.
45	Don Julio Ramos López.
46	Don Antonio Cortijo González.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se aplaza el comienzo de los exámenes para cubrir plazas de Camineros, vacantes en la plantilla provincial.**

Por convenir así a las necesidades de este Servicio, queda aplazado hasta el día 27 del próximo mes de agosto el comienzo de los ejercicios de los aspirantes admitidos a examen para cubrir las plazas mencionadas.

Castellón de la Plana, 10 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe. José Aracil.—5.906-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura, con fecha 9 de septiembre de 1964, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para convocar concurso-oposición libre de carácter nacional con

objeto de proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido el servicio militar, en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Quienes no sean actualmente Camineros del Estado no deberán rebasar los treinta y cinco años de edad, exceptuándose de este límite de edad los operarios que, con un año de antigüedad a la convocatoria, presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros, y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además deberán demostrar los aspirantes, en el momento del examen, que tienen conocimiento de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Asimismo deberán conocer el Reglamento de policía y conservación de carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, haciendo constar nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.858-E. 5.858-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición para proveer varias plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura, con fecha 26 de mayo de 1965, por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, para convocar concurso-oposición libre de la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido el servicio militar, en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancia. Sin embargo, podrán tomar parte, aunque rebasen este límite de edad, los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines, con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta años.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento de policía y conservación de carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas